

**BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL “AHORRA Y GANA TODO UN AÑO CON BANSEFI”
DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,
Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el No. 200996656123**

Condición de Participación

Participan los contratos Cuentahorro, Debicuenta con y sin intereses, Cuentahorro Infantil, Tandahorro y Bonosar vigentes al 31 de agosto de 2009 a quienes se les asignarán dos o una participación para el sorteo por cada \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 MN) de incremento al saldo durante los meses de julio y agosto respectivamente.

Ejemplo:

Saldo Final Junio	Saldo Final Julio	Incremento	Nos. de Participación
\$500	\$1,000	\$500	4

Saldo Final Julio	Saldo Final Agosto	Incremento	Nos. de Participación
\$1,000	\$1,500	\$500	2

No participan en este sorteo los contratos que reciben depósitos por concepto de apoyos de programas gubernamentales.

Periodo para otorgamiento de participación

Para el otorgamiento de dos números de participación, se considera el incremento al saldo registrado al 31 de julio respecto al cierre de junio de 2009, para el otorgamiento de un número de participación, se considera el incremento al saldo registrado al 31 de agosto de 2009 respecto al cierre de julio de 2009, sin incluir el abono por concepto de intereses, por importes de mayor a menor y se dividirá entre \$250.00, otorgando el número entero que resulte de participaciones, los cuales son determinados por la Dirección de Información.

El primer número asignado es el 000000.

Se asignan números de participación de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dos participaciones por cada \$250.00 de incremento al saldo registrado al 31 de julio respecto al 30 de junio de 2009 para los productos Cuentahorro, Debicuenta con y sin intereses, Cuentahorro Infantil Tandahorro y Bonosar.
- b) Una participación por cada \$250.00 de incremento al saldo registrado al 31 de agosto respecto al 31 de julio de 2009 para los productos Cuentahorro, Debicuenta con y sin intereses, Cuentahorro Infantil Tandahorro y Bonosar.

El primer número asignado es el 000000.

El sorteo se llevará a cabo en dos eventos y se dividirá en siete bloques de premios, cada bloque corresponderá a una región del país, de acuerdo a la siguiente distribución:

Nombre de la Región	Estados de la Región	Estados por Región
Centro	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas	5
Golfo	Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz	3
Metropolitana	Distrito Federal, Estado de México	2
Norte	Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas	10
Occidente	Colima, Jalisco, Michoacán	3

Sur	Guerrero, Morelos, Puebla, Oaxaca	4
Sureste	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán	5
7	TOTAL REGIONES Y ESTADOS	32

Lugar, fecha y hora de celebración del sorteo

Los eventos se llevarán a cabo como se indica a continuación:

FECHA EVENTO	REGIÓN PARTICIPANTE
28 de septiembre de 2009	Metropolitana Sur Centro
29 de septiembre de 2009	Sureste Golfo Occidente Norte

El sorteo en ambas fechas, se celebrará a las 11:00 horas, en las oficinas de Bansefi, ubicadas en Av. Río Magdalena No. 115, Col. Tizapán San Angel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

Acceso libre y gratuito al público en general, a los eventos del sorteo.

Número de premios a entregar y valor de los premios

Se repartirán un total de 687 premios por un monto de \$4'300,000.00 (Cuatro millones trescientos mil pesos 00/100 MN), divididos en siete bloques consistentes en:

PRIMER BLOQUE (Participan Estados de la Región Metropolitana)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
3	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$180,000.00
10	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$300,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$200,000.00
50	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$250,000.00
50	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$50,000.00
134	Total premios para Regional Metropolitana		\$1,100,000.00

SEGUNDO BLOQUE (Participan Estados de la Región Sur)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total

1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
2	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$120,000.00
4	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$120,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$200,000.00
13	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$65,000.00
75	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$75,000.00
115	Total premios para Regional Sur		\$700,000.00

TERCER BLOQUE			
(Participan Estados de la Región Centro)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$60,000.00
2	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$60,000.00
6	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$60,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$100,000.00
50	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$50,000.00
80	Total premios para Regional Centro		\$450,000.00

CUARTO BLOQUE			
(Participan Estados de la Región Sureste)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
2	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$120,000.00
3	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$90,000.00

10	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$100,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$100,000.00
70	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$70,000.00
106	Total premios para Regional Sureste		\$600,000.00

QUINTO BLOQUE (Participan Estados de la Región Golfo)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
2	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$120,000.00
3	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$90,000.00
10	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$100,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$100,000.00
70	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$70,000.00
106	Total premios para Regional Golfo		\$600,000.00

SEXTO BLOQUE (Participan Estados de la Región Occidente)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$60,000.00
2	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$60,000.00
6	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$60,000.00
20	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$100,000.00
50	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$50,000.00
80	Total premios para Regional Occidente		\$450,000.00

SEPTIMO BLOQUE			
(Participan Estados de la Región Norte)			
Cantidad	Descripción del Premio	Importe Unitario	Importe Total
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$120,000.00	\$120,000.00
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) cada uno.	\$60,000.00	\$60,000.00
1	Bonos del Ahorro Nacional, dividido en 12 bonos pagaderos de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 MN) cada uno.	\$30,000.00	\$30,000.00
3	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$10,000.00	\$30,000.00
25	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$5,000.00	\$125,000.00
35	Depósito a la cuenta de cada ganador.	\$1,000.00	\$35,000.00
66	Total premios para Regional Norte		\$400,000.00
687	TOTAL DE PREMIOS A REPARTIR EN LOS 7 BLOQUES		\$4,300,000.00

Mecánica para la entrega de premios

Los ganadores recibirán el importe de su premio a través de abono en cuenta, de acuerdo al procedimiento establecido por BANSEFI.

Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en estas bases.

Los resultados se publicarán el jueves 1 y viernes 2 de octubre de 2009 en la página electrónica del banco, www.bansefi.gob.mx y en el periódico "La Prensa".

Responsable del Sorteo

Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse con el responsable del sorteo Noé Ruiz García Gerente de Sorteos y Mercado, a los Tels. 54.81.35.27 y 01.800.703.17.00 (del interior de la República), o acudir al siguiente domicilio, Av. Río Magdalena No. 115 P.B., Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F.

En caso de queja, acudir a la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Hamburgo No. 135, piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., o bien comunicarse al teléfono: 52.09.88.00.

Mecánica para la celebración del sorteo

1. Los sorteos serán públicos y se celebrarán con la intervención de los representantes señalados en las Reglas para la Realización de los Sorteos de los Planes de Ahorro de BANSEFI y el Inspector de SEGOB.

2. Para la realización de los sorteos, se instalan tantas esferas giratorias como sean necesarias de acuerdo al número de dígitos que contenga el número mayor de participación asignado.

Las esferas se colocan de derecha a izquierda, en cada esfera se introduce un conjunto de 10 bolas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve); cada conjunto se identifica con un color diferente.

Con las bolas de la primera esfera (extrema derecha) se forman las unidades; con las segundas las decenas; con las terceras las centenas y así sucesivamente; la última esfera (extrema izquierda) contendrá únicamente bolas con números del 0 al mayor dígito que participe. Por ejemplo, si el número mayor de participación fuera el 2018, la última esfera contendrá únicamente 3 bolas numeradas con el 0, 1 y 2.

3. Para dar a conocer el número de participación premiado se expulsan simultáneamente de cada esfera una bola y se forma el número premiado, mismo que se coloca en una base a la vista de los asistentes.

En caso de que se repitiera un número de participación premiado, se anulará de inmediato y se volverá a sortear.

Si un número premiado rebasa la numeración participante, se repetirá la acción hasta formar un número asignado.

4. Al conocerse el número de participación premiado se localizan los datos del depositante a través del equipo de cómputo.

5. Los números premiados son anotados por los interventores del sorteo señalados en el punto uno.

6. Al agotarse los premios, los interventores cotejan los resultados para su validación y asentamiento en las actas correspondientes que generan la lista de resultados.

7. BANSEFI dará a conocer los nombres de las personas que resultaron premiadas, así como el premio que le corresponda a cada una de ellas, en los términos establecidos para esos efectos en las presentes bases.

HUMBERTO ESTRADA PÉREZ
Subdirector de Promoción

NOÉ RUIZ GARCÍA
Gerente de Sorteos y Mercado